



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELFAX: FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

391/08

Salta, 07 OCT 2008
Expediente N° 12.199/08

VISTO:

La Resolución -D- N° 207/08, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis de la alumna Gladys Viviana Edith LOPEZ L.U. N° 606.965, de la Carrera de Enfermería; y.

CONSIDERANDO:

Que la alumna solicita la evaluación del Proyecto de Tesis denominado: " Actitudes sobre autocuidado que tienen los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de Salta. Año 2008 ", el que cuenta con el V° B° de la Directora.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, propone a los Miembros del Tribunal Evaluador y fecha de constitución.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICE DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis de la alumna Gladys Viviana Edith LOPEZ L.U. N° 606.965, de la Carrera de Enfermería, el que estará constituido por los siguientes profesionales:

Miembros Titulares:

Lic. Yolanda Gloria VILTE
Prof. Alicia BASSANI de AGOSTINI
Lic. Jorgelina Patricia LOPEZ

Miembro Suplente:

Lic. Amalia MOI de SEGAL

ARTICULO 2°: Fijar como fecha de constitución del Tribunal Evaluador el día 23 de octubre de 2008 a Hs. 15:00 Lugar: Box N° 9 Edificio Multifuncional.

ARTICULO 3°: La alumna dispondrá de un plazo máximo de seis meses para la ejecución del Trabajo de Tesis, a partir de la aprobación del Proyecto.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumna, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZEITONE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud